

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Informe de resultados del Fondo Extraordinario, en términos del Artículo 42 del PEF ejercicio 2015 Cumplimiento de Metas.(pesos)



FECHA	15/06/2015
	dd/mm/aaaa
TRIMESTRE QUE REPORTA	SEGUNDO DE 2015

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma de Coahuila	EJERCICIO QUE REPORTA	2014
NOMBRE DEL FONDO: Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (UPE)		

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la oferta educativa de la Universidad Autónoma de Coahuila 2014
OBJETIVO GENERAL: Asegurar la calidad de los programas educativos de la Universidad Autónoma de Coahuila mediante el cumplimiento de los estándares de orden internacional que incidan en la formación integral de los

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015 2016							
No	OBJETIVO	META(S) ACADÉMICAS	MONTO TOTAL ASIGNADO AL OBJETIVO	% LOGRADO DE LA META EN EL PRESENTE INFORME	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2015	MONTO POR EJERCER
1	Fortalecer la formación académica e integral de los estudiantes, mediante su participación en actividades que eleven su preparación a lo largo de su carrera.	1.1.- Para diciembre de 2014 se habrá incrementado en un 25% la participación de los estudiantes en eventos artísticos, culturales, deportivos y de desarrollo comunitario.	\$1,407,021.00	70.71%	\$153,298.00	\$841,616.57			\$412,106.43
2		1.2.- Para diciembre de 2014, se habrán desarrollado 3 proyectos de sustentabilidad, con la participación activa de alumnos para incrementar el cuidado del medio ambiente de la comunidad.	\$600,000.00	6.62%	\$0.00	\$39,716.53			\$560,283.47
3		1.3- A diciembre de 2014 se habrá elevado en un 30% las actividades de integración e intercambio de conocimientos de nuestros estudiantes con la finalidad de elevar su nivel académico.	\$3,000,000.00	78.73%	\$72,000.00	\$2,289,827.71			\$638,172.29
4		1.4.- Para diciembre de 2014 se habrán incrementado en un 10% los indicadores de egreso de los Programas Educativos	\$1,540,000.00	48.29%	\$223,365.00	\$520,264.04			\$796,370.96
5		1.5. Para diciembre de 2014 se habrán producido cinco cursos curriculares comunes en línea, para diversificar el proceso enseñanza-aprendizaje.	\$200,000.00	50.00%	\$0.00	\$100,000.00			\$100,000.00
6	Fortalecer la Capacidad y Competitividad Académica de la Institución.	2.1.- Para diciembre de 2014 se habrán mejorado los indicadores de capacidad académica en el 30% de las Unidades Académicas	\$4,950,000.00	45.46%	\$105,382.15	\$2,144,787.41			\$2,699,830.44
7		2.2.- Para diciembre de 2014 se tendrá el 100% de los Programas Educativos de licenciatura de calidad.	\$4,920,000.00	74.72%	\$1,896,857.74	\$1,779,357.51			\$1,243,784.75

8	2.3.- Mejorar la calidad del 75% de los servicios e instalaciones de apoyo académico que ofrece la Unviersidad.	\$3,660,000.00		\$1,422,917.80	\$2,109,135.42			\$127,946.78
9			96.50%					
10								
TOTALES		20,277,021.00	67.56%	3,873,820.69	9,824,705.19	0.00	0.00	6,578,495.12

19.10% 48.45% 0.00% 0.00% 32.44%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS								
OBSERVACIONES.								
El atraso en el avance del presente proyecto obedece a que los recursos asignados fueron depositados en el mes de diciembre de 2014.								

TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRACIÓN FINANZAS
Dr. Francisco M. Osorio Morales

DIRECTOR PLANEACIÓN
Ing. Ricardo H. Muñoz Vázquez

RECTOR
Lic. Blas José Flores Dávila

TITULAR DEL CONTROL INTERNO
C.P. y Lic. María Luisa Olga Pérez Aguirre

NOTAS IMPORTANTES:

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL GASTO SON RESPONSABILIDAD DE LA IES, QUIENES LAS RESGUARDAN PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE DE COINCIDIR CON LA REPORTADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE FORMATO, EN LO REFERENTE A LOS MONTOS ASIGNADOS Y REPORTADOS, DEBERÁ SER CONSISTENTE CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO A LOS INFORMES FINANCIEROS REPORTADOS EN TRIMESTRES ANTERIORES.

